



ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

Importancia del Municipio Escolar

El Municipio Escolar REPRESENTA A TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Las propuestas deben recoger los intereses y necesidades de todas y todos los estudiantes

Las actividades del Municipio Escolar benefician a la comunidad educativa y a la convivencia democrática en la escuela.

Los principios del Municipio Escolar son:
ORGANIZACIÓN. PARTICIPACIÓN Y OPINIÓN para la defensa de los **DERECHOS** de las y los estudiantes.

Tenemos que organizar nuestras actividades

En casa

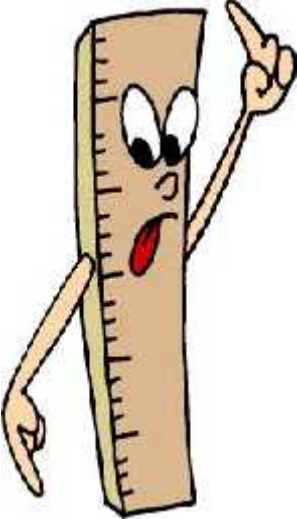
En el colegio

- Para cumplir con nuestros deberes escolares
- Para el desarrollo de actividades del Municipio Escolar

Con el acompañamiento de nuestro/a docente asesor/a



Normas que legalizan el Municipio Escolar



**Convención
sobre los
Derechos del
Niño (1989)**

Ley N° 27337

**Código de los
niños y
adolescentes**

Ley N° 28044

**Ley General de
Educación
(Artículo 53°)**

**Plan Nacional
de Acción por la
Infancia y la
Adolescencia
2012 - 2021**

**Resolución
Viceministerial**

**N° 0067- 2011-
ED**

El Municipio Escolar, promueve la ciudadanía y la democracia cuando:



**Participamos
democráticamente en la
vida de la escuela,
coordinando con las
demás organizaciones.**

**...y respetamos las
opiniones de las y los
integrantes de la
comunidad educativa.**

El Municipio Escolar, promueve la ciudadanía y la democracia cuando:



Aportamos a la construcción de la cultura del buen trato, que reconozca a las y los estudiantes como sujetos sociales de derechos

Con capacidades para participar en la formulación de proyectos como el Presupuesto Participativo articulado al currículo de formación para:

- su desarrollo personal,
- de la Institución Educativa,
- de la familia y sociedad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

**Convención
sobre los
Derechos del
Niño (1989)**

Art, 12

Art, 13

Art, 15

Art, 17

ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO ESCOLAR

ASAMBLEA GENERAL

ALCALDESA



Teniente Alcalde



CONCEJO ESCOLAR

Educación,
Cultura,
Deporte

Comisión

Salud y
Ambiente

Comisión

Emprendimien
to y Act.
Productivas

Comisión

Derechos del
NNA

Comisión

Comunicación y
Tecnologías de la
Información

Comisión



CONCEJOS DE AULA

Alcalde
Reg. Educación
Cultura y Deporte.
Reg. Salud y Ambiente
Reg. Emprendimiento
Y Act. Productiva.
Reg. Derecho del NNA.
Reg. Comunicación y
TIC

Alcalde
Reg. Educación
Cultura y Deporte.
Reg. Salud y Ambiente
Reg. Emprendimiento
Y Act. Productiva.
Reg. Derecho del NNA.
Reg. Comunicación y
TIC

Alcalde
Reg. Educación
Cultura y Deporte.
Reg. Salud y Ambiente
Reg. Emprendimiento
Y Act. Productiva.
Reg. Derecho del NNA.
Reg. Comunicación y
TIC

Alcalde
Reg. Educación
Cultura y Deporte.
Reg. Salud y Ambiente
Reg. Emprendimiento
Y Act. Productiva.
Reg. Derecho del NNA.
Reg. Comunicación y
TIC

Alcalde
Reg. Educación
Cultura y Deporte.
Reg. Salud y Ambiente
Reg. Emprendimiento
Y Act. Productiva.
Reg. Derecho del NNA.
Reg. Comunicación y
TIC

Alcalde
Reg. Educación
Cultura y Deporte.
Reg. Salud y Ambiente
Reg. Emprendimiento
Y Act. Productiva.
Reg. Derecho del NNA.
Reg. Comunicación y
TIC

¿Cómo funciona el Municipio Escolar?

El Consejo Escolar dinamiza las comisiones de trabajo



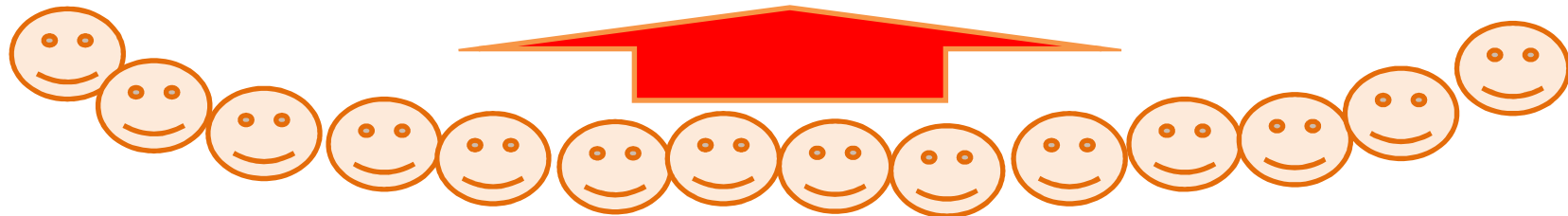
E.C.R.D.

SALUD Y AMBIENTE

DD. NNA

EMP. ACT. PROD.

COMUNIC. TIC



PLAN de TRABAJO

Actividad ¿Qué?	Objetivo ¿Para qué?	Meta ¿Cuánto?	Estrategia ¿Cómo?	Cronograma ¿Cuándo	Recursos ¿con qué?	Responsables ¿Quiénes

Educación,
Cultura,
Deporte

Salud y
Ambiente

Emprendimiento
y Act.
Productivas

Derechos
del NNA

Tecnologías de
la
Comunicación e
Información

¿CÓMO FUNCIONA EL MUNICIPIO ESCOLAR?

- 1.- El CONCEJO DE AULA es el canal (Puente) de comunicación entre el Concejo Escolar y los alumnos/as. Desde ese espacio los alumnos tienen la posibilidad real de decir lo que piensa, lo que quieren, lo que les afecta o interesa.



Concejo escolar



Alumnos / alumnas



- 2.- Los Concejos de Aula constituyen el primer nivel de organización del Municipio Escolar y son la base de su organización descentralizada.
- 3.- Los Concejos de Aula desarrollan su propio Plan de trabajo articulado a Plan del Municipio Escolar.

¿Qué es Gestión del Municipio Escolar?

Es un proceso PARTICIPATIVO que incluye:

- Promover que la voz de las y los estudiantes sea escuchada y atendida por las autoridades de la Institución Educativa y de otras instancias.
- Convocar a Asambleas generales dos veces al año para RENDIR CUENTAS.
- **ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR** el PLAN de TRABAJO en coordinación con el CONEI, realizado, informando a la comunidad educativa, sobre la ejecución del Plan:
 - En el mes de Julio
 - A finalizar el año escolar en el acto de clausura del año escolar.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Actividades sugeridas:

- ✓ **Implementación Biblioteca/videoteca/ludoteca escolar, para lo cual se pueden organizar campañas de recolección de libros, videos, juegos, etc.**
- ✓ **Visitas guiadas o paseos a lugares de interés histórico, cultural o recreativo.**
- ✓ **Concursos o festivales artísticos (música, danza, poesía, ensayo, cuento, etc.).**
- ✓ **Deportes de competencia (fútbol, vóley, basquetbol, ajedrez,**

REGIDURÍA DE SALUD Y AMBIENTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Actividades sugeridas:

- + Organizar jornadas de verificación de condiciones sanitarias (veeduría escolar): quioscos- Loncheras, servicios higiénicos, comercio ambulatorio en el entorno de la institución educativa.
- + Apoyar campañas de prevención sobre tuberculosis, VIH/SIDA, dengue u otras enfermedades.
- + Apoyar campañas de promoción y prevención de diferentes tipos de adicciones.
- + Promover y apoyar el cuidado del ornato de la institución educativa y el entorno. (Muro de Opinión)
- + Promover y apoyar actividades de cuidado y conservación de las áreas verdes de la institución educativa y la comunidad.
- + Promover campañas en educación y seguridad vial

REGIDURÍA DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Actividades sugeridas:

- + Coordinar el desarrollo de talleres temporales de capacitación técnica.
- + Promover proyectos productivos y de servicios en la institución educativa (granjas, huertos escolares, reciclaje, arte culinario, artesanía y artes plásticas, animación artística y sociocultural, turismo y patrimonio local, ensamblaje de computadoras, fotografía, entre otros).
- + Organizar ferias informativas sobre orientación vocacional y de iniciativas de proyectos de emprendimiento en coordinación con la municipalidad.

REGIDURÍA DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Actividades sugeridas:

- + Promoción y difusión de normas de convivencia y Buen trato en la institución educativa y en el aula.
- + Campañas orientadas al buen trato y prevención de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, enfatizando en el Castigo, Bullying, discriminación, ciberbullying, etc. entre estudiantes.
- + Jornadas de reflexión sobre uso del tiempo libre, inclusión social, interculturalidad y educación sexual integral, entre otras.
- + Promover la participación estudiantil organizada y democrática: Muro de opinión
- + Acciones de solidaridad social, voluntariado a la comunidad.
- + Campañas sobre el derecho a la identidad.

REGIDURÍA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

- + Campañas permanentes sobre el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (internet, celulares, redes sociales).
- + Campañas para el uso adecuado de las redes sociales para la prevención de la pornografía infantil, trata de personas, cyberbullying.
- + Campañas sobre el uso adecuado y cuidado de las Aulas de Innovación, de los equipos de cómputo de la I.E.
- + Verificación del cumplimiento de las normas de protección a las niñas, niños y adolescentes por los servicios de cabinas de internet en el entorno de la institución educativa (veeduría escolar), en coordinación con la Dirección, y responsables las otras organizaciones estudiantiles (Fiscalía Escolar).

Con quienes
tiene que
coordinar
para ejecutar
el plan de
trabajo



**Municipio
Escolar**

Municipalidad

Operadores
de
Servicios

CONEI

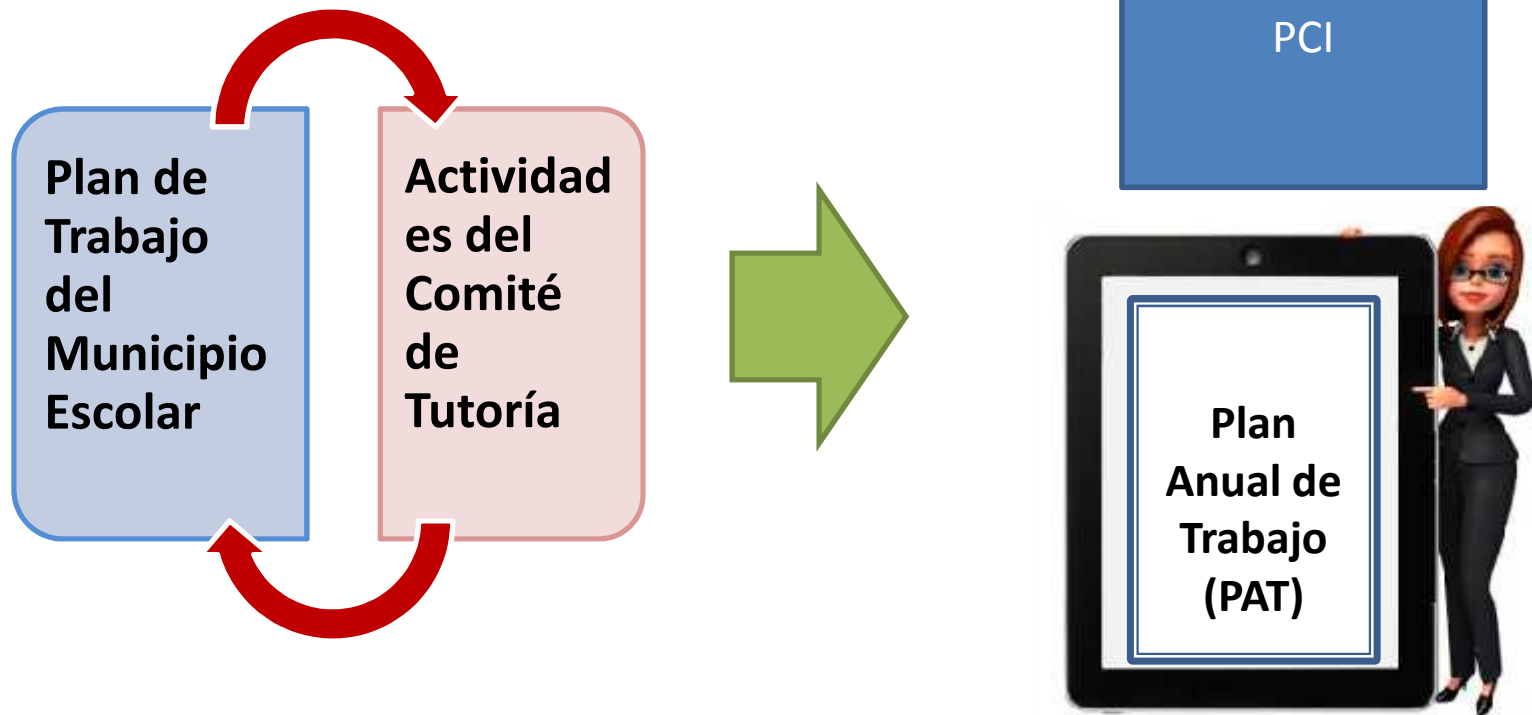
POLICÍA ESCOLAR

FISCALÍA ESCOLAR

Comité TOE

Grupos /Talleres
Estudiantiles

Las actividades del **Plan de trabajo del Municipio Escolar** debe estar articulado a las **actividades del Comité de TOE**, y al **Plan de Trabajo Anual (PAT)** de la institución educativa.





PERÚ

Ministerio
de Educación

**En el Municipio Escolar,
trabajamos en equipo**